

La meta-evaluación del estudio sobre el Programa Institucional de Becas de Inicio a la Docencia en el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río de Janeiro

▮Cássia do Carmo Andrade Lisboa *

▮Lucí Mary Araujo Hildenbrand**

Resumo

Este artículo presenta la meta-evaluación del estudio sobre el Programa Institucional de Becas de Inicio a la Docencia – PIBID, en el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río de Janeiro - IFRJ: un estudio evaluativo (2014). El trabajo tiene por objeto evaluar en qué medida se cumplieron los patrones de utilidad y adecuación, establecidos por el *Joint Committee on Standards for Educational Evaluation* (2011). El tipo de instrumento seleccionado para favorecer el registro de la meta-evaluación del estudio fue la lista de verificación frente a los patrones de las categorías de utilidad y adecuación. Después de construido, se validó el instrumento en función de la técnica y contenido. Los patrones de la primera categoría obtuvieron el mayor número de cumplimientos (cuatro, en ocho), así como de cumplimientos parciales, ya los de la segunda categoría alcanzaron tres cumplimientos. Los resultados mostraron, principalmente, la calidad de la evaluación hecha a la categoría utilidad y a la urgencia de cumplir los patrones de adecuación en los próximos informes de evaluación sobre el Programa. Se recomienda, en este trabajo, darle atención a los resultados de esta meta-evaluación cuando se haga la replicación de la metodología del estudio evaluativo junto a los nuevos Edictos del PIBID/IFRJ o de otras instituciones.

Palavras-chave: Meta-avaliação. Padrões de Avaliação. Padrões de Utilidade. Padrões de Adequação.

* Máster en Evaluación, Máster Profesional en Evaluación, Fundación *Cesgranrio*; Graduada en Pedagogía por la Universidad Federal Fluminense; Pedagoga del Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río de Janeiro – IFRJ. E-mail: cassia.lisboa@ig.com.br.

** Doctorado en Comunicación, Universidad de San Pablo–USP; Máster en Educación/Tecnología Educacional, Universidad Federal de Río de Janeiro–UFRJ; Profesora del Máster Profesional en Evaluación, Fundación *Cesgranrio*, RJ. E-mail: lucihildenbrand@yahoo.com.br.

1. La Meta-evaluación

Este artículo presenta la meta-evaluación del Programa Institucional de Becas de Iniciación a la Docencia – PIBID, hecha en el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río de Janeiro –IFRJ (LISBOA, 2014), desarrollada junto al Curso de Máster Profesional en Evaluación, de la Fundación *Cesgranrio*. Se basa en los parámetros de *Joint Committee on Standards Evaluation* (JCEE) – organismo de acción conjunta de entidades americanas y canadienses, vinculadas a la educación y a la evaluación, considerando la producción de directrices que orientan no sólo la elaboración y la evaluación de programas, sino también la meta-evaluación de sus informes (ELLIOT, 2011). Al declarar que el estudio tuvo como finalidad realizar una meta-evaluación se afirma que consiste en la evaluación de la evaluación, expresión creada por Orata en 1940 y designada por Scriven, como meta-evaluación, en 1969. Según la definición del autor,

Meta-evaluación es una evaluación sistemática y formal de evaluaciones, sistemas de evaluación o uso particular de herramientas de evaluación para orientar la planificación/gestión de las evaluaciones en el ámbito interno de las organizaciones. Una meta-evaluación puede usarse para evaluaciones en marcha (formativas) o para referirse a puntos fuertes y flojos de evaluaciones antes realizadas (sumativa). (SCRIVEN, 2009 *apud* OLSEN; O'REILLY, 2011, P.1, TRADUCCIÓN NUESTRA).

Para Stufflebeam (2001, p. 185, traducción nuestra), la meta-evaluación es:

el proceso de delineamiento, obtención y aplicación de informaciones descriptivas y de juicio –referentes a la utilidad, viabilidad, adecuación y precisión de una evaluación, y de su naturaleza sistemática, conducta competente, integridad/honestidad, respetabilidad y responsabilidad social – capaces de orientar la evaluación y/o referirse a sus puntos fuertes y débiles.

En dicho caso, adoptaron como criterios de juicio un conjunto de 15 patrones internacionalmente aceptados, consolidados y de gran aplicación tanto en evaluaciones como en meta-evaluaciones.

Históricamente, es en el sector educacional de Estados Unidos que los parámetros de evaluación de programas públicos empiezan, a través del *Joint Committee on Standards Evaluation* (JCEE). La primera versión hecha en 1981 y una reedición completa, en vigor desde 1994, se aplican al conjunto de políticas y programas sociales, incluso en programas de salud. Muchas asociaciones profesionales americanas y canadienses

adhieren a esos parámetros que, entre otros, inspiraron bastante a la Sociedad Suiza de Evaluación, a la Asociación Africana y a la Sociedad Alemana de Evaluación. (HARTZ, 2006, p. 734).

En 2011, la más reciente versión de los patrones del JCEE se estableció. Cinco de sus categorías son: (a) utilidad – atiende las necesidades de los interesados en el programa, considerándose procesos desarrollados y productos alcanzados; (b) exequibilidad – se ocupa de las propiedades administrativas y logísticas de la evaluación, que deben haber adoptado procedimientos prácticos y responsivos, buscado el equilibrio entre intereses políticos y culturales, y promovido el uso efectivo y eficiente de los recursos disponibles; (c) adecuación – se ocupa de los derechos, deberes y responsabilidades de los evaluadores; (d) precisión – se ocupa de la exactitud de las representaciones, proposiciones y resultados que fundamentan juicios plenos o parciales del programa; (e) responsabilización – se ocupa de la adecuada documentación de la evaluación y promoción de meta-evaluaciones internas y externas para verificar el uso responsable de los recursos (JOINT COMMITTEE..., 2011).

De modo general, el término patrón designa norma(s) obligatoria(s) o parámetro (s) que sirve (n) de referencia a situaciones que involucren el acompañamiento o el juicio de acciones, configurándose en mecanismo(s) de certificación (HARTZ, 2006). Refiriéndose específicamente a los patrones definidos por el JCEE, Elliot y Filipecki (1995) observan que traducen características básicas e indispensables a las evaluaciones que se pretendan ser de calidad. Aunque expresados en

[...] un lenguaje común para facilitar la comunicación y colaboración en un estudio evaluador, {los patrones constituyen} un conjunto de reglas generales para enfrentar un gran número de problemas específicos de la evaluación; {en verdad, son} un cuadro conceptual de referencias con lo cual [se puede] estudiar el mundo de la evaluación [...]. (JOINT..., 1994, *apud* WORTHEN; SANDERS; FITZPATRICK, 2004, p. 596).

Los procedimientos metodológicos que ayudaron a identificar las categorías focalizadas por el estudio fueron dos de igual complejidad cognitiva: el análisis textual y el temático. El primero, por solicitar la lectura completa y seguida de la descripción de las cinco categorías, estimuló el acceso al conjunto de las ideas que le son propias. El segundo, profundizando la lectura recién empezada, contribuyó para poder entender globalmente los mensajes comunicados por cada una de las categorías definidas

(SEVERINO, 2013). Así, se reconocieron las categorías que mantenían mayor afinidad con el objeto del estudio meta-evaluativo, las de utilidad y las de adecuación. La primera por su carácter fundamental, que abarca el principio de la utilidad, aboga que la evaluación tiene que responder a las necesidades de información de los individuos e instituciones interesados en el programa, ofreciéndoles mejores posibilidades de uso de los resultados (CHIANCA; MARINO; SCHIESARI, 2001). La segunda, la de la adecuación, por ocuparse de aquello que es “apropiado, correcto y aceptable en procesos evaluativos.” (JARDIM, 2014, p. 34), enfatiza la importancia de que las evaluaciones puedan proteger la ética y el bienestar de los individuos (HARTZ, 2006).

Los otros modelos no fueron considerados debido al límite de la amplitud objetivada para esta meta-evaluación.

2. El Objeto Meta-evaluado

El Programa Institucional de Becas de Iniciación a la Docencia en el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río de Janeiro: un estudio evaluativo (LISBOA, 2014) tuvo la tarea de evaluar el alcance de los objetivos del Programa Institucional de Becas de Iniciación a la Docencia - PIBID, descriptos en el Decreto n. 7.219/2010, en el ámbito del Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río de Janeiro- IFRJ, durante el período 2011-2013. Para fines de orientar el estudio, los tres planteos evaluativos derivados del objetivo fueron los que enuncian: ¿Hasta qué punto el PIBID contribuyó para la formación y valoración del magisterio? ¿Hasta qué punto el PIBID contribuyó para la práctica pedagógica de los licenciados? ¿Hasta qué punto el PIBID contó con la participación de la escuela?

Las justificaciones presentadas enfatizaron la propiedad de realizarse evaluaciones del Programa, bajo diversas perspectivas, considerando los dos niveles en que se desarrolla: nacional e institucional. En el primero de ellos, la evaluación de la consecución de los objetivos del Programa adquiere importancia porque tiene expresividad, al estar presente en 284 instituciones de Enseñanza Superior (IES) y conceder un total de 87.060 becas; busca contribuir para la construcción de la identidad docente, estimulando la opción por el magisterio, a nivel de la educación básica; estimula la integración entre la formación académica recibida en la Institución de Enseñanza Superior (IES) y la práctica

pedagógica vivida en la escuela; necesita tener su costo–beneficio justificado socialmente. En el segundo nivel, es decir, en el ámbito del IFRJ, se agrega que la Comisión de Acompañamiento del Programa, prevista por la Ordenanza Nº 096, del 18 de julio de 2013 (BRASIL, 2013), todavía no está firme. Por tal motivo, la Institución todavía no posee procedimientos de evaluación sistematizados, relativo al Programa, lo que resulta a favor del estudio cuando se muestra capaz de traer a la comunidad una primera evaluación del Programa en la propia Institución.

Para circunstanciar el objeto de la evaluación, se hizo una breve referencia a la formación docente en Brasil, señalando algunos problemas arraigados, como la desvalorización del curso de magisterio; la falta de condiciones básicas para el ejercicio profesional ético, competente y bien cualificado; el bajo índice de búsqueda por cursos de formación de profesores; escasez de políticas públicas que traigan iniciativas que transformen la escuela primarias y secundarias en ambiente favorable al pleno desarrollo de los alumnos y profesores.

Consciente del tiempo de permanencia y de la falta de respuestas efectivas para derrotar la mayor parte de los problemas que conlleva el escenario descrito, el PIBID – objeto de la evaluación – fue considerado como iniciativa del Estado para intervenir, en parte, en el cuadro desfavorable que, además de desmotivar y amenazar la enseñanza y el aprendizaje básico, también compromete la opción por la formación para el magisterio. En otras palabras, en el estudio, el Programa se entiende como materialización de una política pública comprometida con la calidad de la formación docente y con la carrera derivada de ello, cuando, al estrechar las relaciones entre la enseñanza superior y la básica, crea condiciones favorables a la formación inicial y a la próxima inserción del futuro profesional en el espacio propio de su actuación profesional – la escuela. A través del PIBID hay libertad de circulación del licenciado en la escuela, lo que le permite adueñarse objetiva y ampliamente de la realidad escolar. Al estrecharse las relaciones y los vínculos entre la enseñanza superior y la educación básica se revitaliza la formación de futuros docentes en los cursos de Licenciatura: el graduando lleva para la escuela su bagaje derivado de la *praxis* pedagógica, incipiente pero pleno de sentido y de descubrimientos. El doble intercambio entre la institución formadora y la escuela trae en

los dos espacios pedagógicos distintos e importantes ajustes, reajustes, innovaciones, descartes, experimentaciones, lecturas y prácticas.

Para situar el PIBID en el ámbito del IFRJ, el estudio observó que el Instituto fue creado mediante la transformación del Centro Federal de Educación Tecnológica de Química de *Nilópolis* (CEFET Química de Nilópolis) seguido de la integración del Colegio Agrícola *Nilo Peçanha*, hasta entonces vinculado a la Universidad Federal Fluminense (IFRJ, 2011). Actualmente, el Instituto consta de 12 unidades: la Rectoría y 11 *campi* – *Río de Janeiro*, *Nilópolis*, *Duque de Caxias*, *Mesquita*, *Paracambi*, *Volta Redonda*, *São Gonçalo*, *Pinheiral*, *Engenheiro Paulo de Frontin*, *Arraial do Cabo* y el barrio carioca, *Realengo*. Entre las formaciones ofrecidas se incluyen cursos técnicos, cursos de grado y posgrado *lato y stricto sensu*, además de cursos de formación inicial y continuada. En la institución, el comienzo de la oferta de cursos de licenciatura se ejecutó según la Ley 11.892/2008 que instituyó, como uno de sus objetivos, la oferta de cursos de Licenciatura, así como programas especiales de formación pedagógica, con el objeto de formar profesores para la educación primaria, principalmente en las áreas de Ciencias y Matemáticas, y para la educación profesional (BRASIL, 2008). En el campo de las licenciaturas, el primer curso ofrecido fue el de Química, en 2004, seguido del de Física, en el mismo año, pero en otra unidad. Los totales de candidatos inscriptos en Cursos de Licenciatura y de plazas ofrecidas, durante el período 2009-2014, constan en la Tabla 1.

Tabla 1 – Total de inscriptos y plazas en Licenciaturas del IFRJ: de 2009 a 2014

Ubicación del <i>Campus</i>	Curso	Inscriptos	Plazas
<i>Duque de Caxias</i>	Licenciatura en Química	5529	474
<i>Nilópolis</i>	Licenciatura en Física	4495	472
	Licenciatura en Matemática	5446	472
	Licenciatura en Química	5348	472
<i>Paracambi</i>	Licenciatura en Matemática	3849	240
<i>Volta Redonda</i>	Licenciatura en Física	3606	318
	Licenciatura en Matemática	3641	348

Fuente: LISBOA (2014).

Documentos oficiales registran que, en estos seis años, la búsqueda por cursos de licenciatura del IFRJ ha aumentado progresivamente, y que el promedio ha alcanzado a 11,7 candidatos por plaza (LISBÔA, 2014, p. 15). Así, “para ayudar {...} {a estos} estudiantes, o IFRJ desarrolla diversos programas, junto con órganos de fomento, para garantizar la formación académica de calidad. Entre los {...} que se ofrecen, se encuentra {...} el PIBID, anteriormente presentado.”

Los procedimientos metodológicos adoptados incluyeron, primero, la definición del abordaje – centrado en objetivos (WORTHEN; SANDERS; FITZPATRICK, 2004). Enseguida, el tipo de los planteos evaluativos hecho a través de las preguntas fue decisivo para que el cuestionario fuera considerado instrumento oportuno para recoger datos, pues puede abordar casi todos los temas de evaluación e investigación, puede garantizar el anonimato de los respondientes, asegurándoles la privacidad necesaria, es rápido y poco caro y, entre otras ventajas, evita la posibilidad del entrevistador ser tendencioso, si fuera el caso. (ELLIOT; HILDENBRAND; BERENGER, 2012; HILL; HILL, 2009; VIEIRA, 2009). Considerado todo esto se optó por el instrumento ya que facilitaría, también, la consulta a becarios, dispersos en varios *campi* del IFRJ. La construcción de los ítems del cuestionario derivó de las categorías e indicadores identificados a partir del análisis del Decreto Nº. 7.219/2010 (BRASIL, 2010). La versión inicial del instrumento pasó por validación técnica y de contenido, hechas por tres especialistas en Educación y Evaluación, que apreciaron características técnicas consideradas importantes, señaladas por Babbie (2003) y por Sampieri, Collado y Lucio (2013), a saber: claridad, importancia, exención de duplicidad, sencillez, extensión, ordenación y precisión. Las contribuciones de los especialistas fueron integralmente consideradas y en su versión definitiva el instrumento constó de 20 planteos o preguntas, organizados en tres partes cuyas denominaciones son las de las categorías. El Cuadro 1 muestra la relación entre los objetivos del PIBID, las categorías y los indicadores y los ítems relacionados.

Cuadro 1- Objetivos, criterios de los pareceres del PIBID y número de planteos o preguntas del instrumento

Objetivos del PIBID	Criterios de los pareceres		Nº de las preguntas
	Categorías	Indicadores	
I y II	Formación y Valoración del Magisterio	Incentivo a la formación docente a nivel superior	1
		Promoción de la integración de la educación superior y básica	2
		Valoración del magisterio	3
III, IV y VI	Práctica Pedagógica en la Escuela	Oportunidades de creación de experiencias metodológicas y tecnológicas	7 y 9
		Oportunidades de participación en experiencias metodológicas y tecnológicas	8 y 10
		Oportunidades de concepción de prácticas docentes innovadoras, interdisciplinarias y orientadas a soluciones de problemas en la enseñanza y en el aprendizaje	11
		Oportunidades de participación en prácticas docentes innovadoras, interdisciplinarias y orientadas a soluciones de problemas en la enseñanza y en el aprendizaje	12
		Articulación teórica y práctica	4, 5, 14 y 17
		Aplicación de los conocimientos en la realidad escolar	4, 6, 15 y 16
		Impacto de las acciones académicas en la calidad de los cursos	13
V	Participación de la Escuela	Compromiso de la escuela con el Programa	18
		Participación del cofor-mador	19 y 20

Fuente: LISBOA (2014).

El cuestionario fue enviado por correo electrónico a los 90 becarios atendidos por el Edicto 2011-2013, distribuidos en seis subproyectos de los *campi* de *Duque de Caxias*, *Nilópolis* y *Volta Redonda*, municipios del Estado de Río de Janeiro. El pedido de estudio fue atendido por 32 de los becarios, algo más que una tercera parte de los mandados.

Después de recoger las informaciones dadas, se realizó la tabulación, análisis e interpretación de los datos cualitativos, hecha por medio de tablas, gráficos y representaciones escritas. Basados en el tipo de respuesta obtenida a partir de planteos del cuestionario, se definieron dos puntos de corte: 26 para las dicotomías y 17 para las tricotómicas. Los datos cualitativos, obtenidos por la parte abierta de los planteos, fueron apreciados según el análisis de contenido sintetizador: técnica que consiste en la condensación del material obtenido en el estudio y formulaciones más generales, capaces de

sintetizar y aumentar el grado de abstracción del contenido comunicado (FLICK, 2005). Con ello se buscó que la síntesis construida a partir del material original expresara, de forma densa, el contenido comunicado por los becarios.

La presentación de los resultados se compone de tres categorías: Formación y Valoración del Magisterio, Práctica Pedagógica en la Escuela y Participación de la Escuela, por mantener estrecha relación con los planteos evaluativos, directamente derivados del objetivo del estudio. Gráficos y tablas se construyeron para subsidiar la construcción de las respuestas. En lo que se refiere a la primera – “¿Hasta qué punto el PIBID contribuye para la formación y valoración del magisterio?”, se constató la respuesta positiva sobre el primer aspecto – formación docente; diferente del segundo, valoración del magisterio, donde se considera realizado en parte. De lo que se puede afirmar que, en el ámbito del IFRJ, el Programa alcanzó su objetivo “I – incentivar la formación de docentes de nivel superior para la educación primaria.” (BRASIL, 2010), pero no alcanzó el objetivo “II – contribuir para la valoración del magisterio.” (BRASIL, 2010), ya que las respuestas dadas al ítem 3 del cuestionario no alcanzaron el punto de corte de la evaluación.

En respuesta al segundo planteo – “¿Hasta qué punto el Programa contribuye para la práctica pedagógica de los licenciandos?”, 11 de los 13 ítems relacionados obtuvieron respuesta afirmativa. Así, se puede afirmar que el PIBID/IFRJ alcanzó tercero y cuarto objetivos, a saber:

III - elevar la calidad de la formación inicial de profesores en los cursos de licenciatura, promoviendo la integración entre educación superior y educación primaria;

IV - insertar a los licenciandos en la vida cotidiana escolar de la red pública de educación, proporcionándoles oportunidades de creación y participación en experiencias metodológicas, tecnológicas y prácticas docentes de carácter innovador e interdisciplinar que busquen la superación de problemas identificados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (BRASIL, 2010).

Sobre el sexto objetivo, “contribuir para articular teoría y práctica, hecho necesario para la formación de los docentes, que eleva la calidad de las acciones académicas en los cursos de licenciatura.” (BRASIL, 2010), la evaluación dejó claro que la contribución fue parcial, pues no todos los ítems relacionados alcanzaron el punto de corte.

Sobre el último planteo evaluativo, “¿Hasta qué punto el PIBID contó con la participación de la escuela?”, la evaluación favoreció los dos aspectos relacionados: el

compromiso de la escuela con el Programa y la participación activa del profesor supervisor. Así, el PIBID/IFRJ alcanzó el objetivo “V – incentivar escuelas públicas de educación primaria, movilizando a sus profesores como coformadores de los futuros docentes y protagonistas en los procesos de formación inicial para el magisterio.” (BRASIL, 2010).

La evaluación constató que, en el IFRJ, tres de los cinco objetivos del PIBID se alcanzaron – los que corresponden a los números I, III y IV, beneficiando a los participantes del Programa, Edicto 2011-2013. Sobre el objetivo VI, su alcance ocurrió parcialmente y el II no obtuvo éxito.

A pesar de que, en términos generales, la evaluación del Programa fue positiva, las fragilidades señaladas por los becarios, aunque sean minoría, fueron consideradas: los procesos evaluativos deben sacar provecho de todas las contribuciones que se registren por parte de los participantes e interesados.

Grosso modo, las recomendaciones del estudio, con la expectativa de poder ayudar para mejorar y perfeccionar el Programa en El IFRJ, incluyen:

- ✓ creación de momentos, mediados por el coordinador del área, destinados a discutir contenidos estudiados en la IES y aplicados en la práctica vivida en la escuela, para la problematización de los conceptos adquiridos y prácticas realizadas.
- ✓ expansión de las acciones extensionistas que favorezcan a todos los licenciandos. El acceso a experiencias pedagógicas capaces de contribuir para la elevación de la calidad de la formación inicial de los alumnos de los cursos de licenciatura.
- ✓ selección esmerada de los profesores que van a actuar como supervisores en la escuela y oferta de formación específica para que se habilite la promoción de trabajo formativo de gran importancia.

3. Meta-evaluación del estudio

Los resultados de la meta-evaluación constan de dos secciones: la primera se refiere al parecer del estudio frente a los patrones de utilidad y la segunda, a los de adecuación

3.1. Juicio del estudio frente a la categoría utilidad

El Cuadro 2 muestra los resultados de la meta-evaluación en la categoría utilidad, y le siguen las lecturas y consideraciones sobre el juicio realizado.

Cuadro 2- Niveles de obediencia del estudio a los patrones de utilidad

Título del Patrón	Patrón solicitado atendido	Patrón solicitado atendido parcialmente	Patrón solicitado no atendido	Patrón no aplicable
U1 – Credibilidad del Evaluador	X	-	-	-
U2 – Atención a los Interesados (<i>stakeholders</i>)	-	X	-	-
U3 – Propósitos Negociados	-	-	X	-
U4 – Explicitación de Valores	X	-	-	-
U5 – Información Importante	-	X	-	-
U6 – Procesos y Productos Significativos	X	-	-	-
U7– Comunicación e Informes apropiados y al día	X	-	-	-
U8 – Preocupación con Consecuencias e Influencia	-	-	X	-

Fuente: Las autoras (2015).

Credibilidad del Evaluador

La credibilidad del Evaluador influye fuertemente en la utilidad de todos los aspectos de la evaluación: si el profesional no revela buenas intenciones sobre el proceso evaluativo o no respalda sus acciones en principios y objetivos considerados justos y adecuados, los *stakeholders* pueden no sólo no querer participar de la evaluación, de forma comprometida, sino ignorar los resultados y las recomendaciones dadas. En este caso, el estudio meta-evaluado atendió al patrón porque fue conducido por evaluadora cualificada que, en el IFRJ, tiene, entre sus atribuciones, la responsabilidad administrativa por el acompañamiento del desempeño del PIBID. Así, su credibilidad es previa e institucionalmente definida, pues es inherente al ejercicio del cargo.

Atención a los Interesados (*Stakeholders*)

Stakeholders son todas las personas que poseen interés legítimo en el Programa (que será) evaluado o por ellos atendidos, de manera significativa. El estudio metaevaluado atendió parcialmente al patrón Atención a los Interesados (*stakeholders*), ya que éstos se

limitaron sólo a los licenciados becarios, Edicto 2011. Tal restricción se justificó por corresponder al foco de interés de la evaluación: evaluar cuánto el PIBID atendió a los objetivos definidos por la Ordenanza que le dio origen, bajo la óptica particular de sus becarios (LISBÔA, 2014). Así queda caracterizado que el estudio atendió parcialmente al patrón porque entre los interesados también constaban otros actores: coordinador institucional, coordinador de gestión de procesos educacionales, coordinador de área, supervisores y representantes de la Prorectoría de Grado del IFRJ.

Propósitos Negociados

El patrón Propósitos Negociados establece que el propósito u objetivo de la evaluación debe identificarse y analizarse nuevamente a partir de las necesidades de todos los interesados. Por consiguiente, el estudio no atendió al patrón; el propósito del estudio fue definido según la expectativa institucional de conocer el grado de alcance de los objetivos del Programa, en la Institución, considerando la opinión del grupo particular de participantes. La ordenanza de creación del Programa (BRASIL, 2013) definió los objetivos a que debería atender y, debido a la importancia de esta información para fines de perfeccionamiento del PIBID, en el IFRJ, la evaluación tuvo como prioridad tal foco justificadamente. De este modo, porque no se hizo basado en las necesidades de los *stakeholders*, ni identificó o negoció con ellos su propósito, asumiendo otro ángulo para el abordaje del tema, se repite: la evaluación no atendió al patrón.

Explicitación de Valores

En la descripción del patrón Explicitación de valores se destaca que el evaluador debe aclarar y especificar los valores individuales y culturales que fundamentan los objetivos, procesos y juicios de toda y cualquier evaluación. Aunque se reconozca y comprenda la necesidad de atender al patrón, en la evaluación se declaró que los valores subyacentes a los objetivos del Programa también atraviesan los programas de formación de profesores que, según Nóvoa (2009), deben:

1. Ser referenciados en el trabajo, en la escuela y en la vivencia de casos concretos.
2. Ser realizados considerando la articulación entre el conocimiento teórico y metodológico de los profesores de las IES y el conocimiento práctico y vivencial de los profesores de las escuelas públicas.

3. Observar las múltiples facetas de la vida cotidiana de la escuela y de la investigación científica, pues ambas conducen a la reflexión, al entender y aprehender la realidad, así como también a elaborar situaciones de enseñanza y aprendizaje favorecedoras de procesos y recorridos innovadores en educación.

4. Ser realizados por medio de procesos dialógicos y trabajos colectivos, participativos y colaborativos, realzando la responsabilidad social de la profesión de profesor.

Considerando la confluencia y la afinidad entre los objetivos del PIBID y los de los programas de formación de profesores, el estudio atendió al patrón al explicitar los pilares sobre los cuales el PIBID fue formulado.

Información Importante

Una información es importante cuando se relaciona directamente con los objetivos de la evaluación, con los planteos evaluativos y con los intereses de los *stakeholders* (JOINT COMMITTEE..., 2011). Del mismo modo, presupone atención a otros aspectos igualmente importantes, como es la credibilidad de las fuentes, la adecuación de los procedimientos adoptados para recoger informaciones, analizar e interpretar datos y presentar resultados, que, en este caso, fueron claramente definidos y aceptados por los gestores del Programa. Sin embargo, considerándose que el alcance de la evaluación se limitó sólo a la opinión de un único segmento de los *stakeholders*-becarios, del Edicto PIBID, 2011-2013, y el patrón presupone atención a estos aspectos junto a todos los interesados, se puede afirmar que el estudio atendió al patrón parcialmente.

Procesos y Productos Significativos

Las actividades, descripciones, resultados y juicios derivados de la evaluación, es decir, sus procesos y productos deben estimular su uso (JOINT COMMITTEE..., 2011). Sobre esto se puede decir que el análisis evaluativo atendió al patrón, pues todo lo que recorrió la evaluación fue presentado de forma clara para favorecer su uso en la Institución. En este sentido, es necesario declarar que, según la evaluadora, los resultados del estudio son significativos porque, siguiendo el *Joint Committee....* (2011) originaron no sólo nuevos conocimientos, habilidades y actitudes, como también estimularon a los gestores

a aprender más sobre el Programa, incluso después que terminó la evaluación. Así, además de ser importante, la información expuesta se mostró capaz de servir a la orientación de nuevos estudios sobre el Programa, a nivel institucional e interinstitucional.

Comunicación e Informes Apropriados y cumplidos al día.

Este patrón se refiere al carácter informativo de la evaluación, lo que presupone que cabe al evaluador establecer formas de comunicación que permitan el acceso inmediato a informaciones importantes, disponibilándolas a los interesados en el tiempo y espacio adecuados. En este caso, el estudio atendió al patrón, ya que quedó registrado en el mismo que el trayecto de la evaluación fue sistemáticamente comunicado a los coordinadores de los cursos involucrados y a la Prorectoría de Grado. Además, la evaluación realizada se tradujo en informe adecuado que cumplió los plazos y expectativas o exigencias institucionales definidas tanto por el IFRJ, como por el Curso de Máster Profesional en Evaluación, de la Fundación *Cesgranrio*, donde el estudio se desarrolló.

Preocupación con Consecuencias e influencias

Según el patrón, las evaluaciones deben promover, simultáneamente, el uso responsable y adaptable de los resultados y también protegerse del mal uso y de las consecuencias negativas. La evaluación no atendió al patrón, pues el estudio no reveló preocupaciones de un tipo ni de otro: no constan recomendaciones sobre posibles mecanismos capaces de evitar los aspectos destacados.

3.2. Juicio del objeto frente a la categoría adecuación

El Cuadro 3 trae los resultados de la meta-evaluación relativa a los patrones de adecuación, lectura y consideraciones.

Cuadro 3- Niveles del estudio de los patrones de adecuación

Título del Patrón	Patrón solicitado atendido	Patrón solicitado atendido parcialmente	Patrón solicitado no atendido	Patrón no aplicable
A1 – Orientación <i>Responsive</i> e Inclusiva		X	-	-
A2 – Acuerdos formales	-	-	X	-
A3 – Derecho y Respeto Humano	X	-	-	-
A4 – Claridad y Equidad (Justicia)	X	-	-	-
A5 – Transparencia y Apertura	X	-	-	-
A6 – Conflictos de Intereses	-	-	X	-
A7 – Responsabilidad Fiscal	-	-	-	X

Fuente: Las autoras (2015).

Orientación *Responsive* e Inclusiva

“Las evaluaciones deben ser *responsives* a los *stakeholders* y a sus comunidades.” (JOINT COMMITTEE..., 2011, p. 3). Responsividad no involucra sólo dar respuestas a un grupo de personas, sino también contextualizar el estudio evaluativo para que todos los interesados se mantengan plenamente informados sobre el proceso. En este caso, la evaluación atendió parcialmente al patrón, pues a pesar de estar atenta a las características y necesidades del segmento de los *stakeholders*, no consideró a todos los demás: coordinadores del Programa, supervisores y Prorectoría de Grado.

Acuerdos Formales

El patrón Acuerdos formales establece que “Los acuerdos de la evaluación deben negociarse de modo que las obligaciones queden claras y se consideren los contextos culturales, las necesidades y las expectativas de los clientes y de otros *stakeholders*.” (JOINT COMMITTEE..., 2011, p. 6). Este patrón no fue cumplido/atendido, pues no se tuvo en cuenta la necesidad de establecer acuerdos formales, ya que se trataba de una evaluación con característica específica: estaba ocupada en atender las exigencias académicas del Curso de Máster Profesional en Evaluación de la Fundación *Cesgranrio* y las expectativas del IFRJ sobre el desempeño del Programa relativo al alcance de sus objetivos.

Derechos y Respeto Humanos

La evaluación consideró temas como la confidencialidad de los datos y el anonimato de los respondientes, expresados en la introducción del cuestionario, usado para fines de recoger datos. De esta forma, queda claro el respeto por el estudiante, coherente con el contenido del patrón analizado: las evaluaciones deben proyectarse y conducirse con la preocupación de proteger los derechos humanos y la legalidad, además de mantener la dignidad de participantes y otros *stakeholders* (JOINT COMMITTEE..., 2011). De este modo, el estudio evaluativo cumplió el patrón descripto.

Claridad y Equidad (Justicia)

Según el patrón, las evaluaciones deben ser inteligibles y justas, al tratar de los propósitos y necesidades de los *stakeholders* (JOINT COMMITTEE..., 2011). Siendo así, el análisis evaluativo cumplió el patrón descripto: incluso convirtiendo la opinión de los becarios de la licenciatura en el foco de la evaluación, fundamentó debidamente esta opción de elección para asegurar la claridad de todo el proceso evaluativo.

Transparencia y Apertura

El patrón Transparencia y Apertura establece que “Las evaluaciones deben ofrecer a todos los *stakeholders* descripciones completas de las constataciones, limitaciones y conclusiones, a no ser que eso represente violación de las leyes o de las convenciones sociales.” (JOINT COMMITTEE..., 2011, p. 12). Como la descripción fue coherente, la evaluación, debido a su delimitación, cumplió en parte el patrón, aunque haya sido conducida y circunstanciada de forma transparente contemplando todos los aspectos abarcados por el propio patrón – descripciones completas de las constataciones, limitaciones y conclusiones.

Conflictos de Intereses

De acuerdo con el patrón, “Las evaluaciones deben identificar franca y honestamente los conflictos de intereses, reales o ficticios, que puedan comprometer la evaluación y trabajarlos. “. (JOINT COMMITTEE..., 2011, p. 14). El estudio no cumplió con este patrón porque el foco de la evaluación no favoreció la identificación de posibles puntos de divergencias de los *stakeholders* relativos al Programa.

Responsabilidad Fiscal

El patrón instituyó que “Las evaluaciones deben rendir cuentas de todos los recursos gastados y cumplir procesos y procedimientos fiscales determinados por la ley.” (JOINT COMMITTEE..., 2011, p. 16). Este patrón no se aplicó a la evaluación porque los recursos necesarios a su ejecución fueron hechos por la propia evaluadora, interesada en cumplir con las exigencias académicas del Curso de Máster Profesional en Evaluación, de la Fundación *Cesgranrio*, y las exigencias institucionales del IFRJ, Institución pública que integra.

4. Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con los resultados expuestos en este trabajo, se constató que el estudio evaluativo cumplió cuatro patrones de la categoría Utilidad, a saber: Credibilidad del evaluador, Explicitación de valores, Procesos y productos significativos, Comunicación e Informes apropiados y cumplidos al día. Los dos patrones no cumplidos fueron Propósitos negociados y Preocupación con consecuencias e influencia.

Sobre los patrones de La categoría Adecuación, se citan tres que se cumplieron: Derecho y respeto humano, Claridad y equidad, Transparencia y Apertura. Los patrones Orientación *responsive* e Inclusiva, Conflictos de Intereses y Acuerdos formales fueron, respectivamente, cumplidos parcialmente y no cumplidos. El patrón que no se aplicó al estudio fue Responsabilidad fiscal.

Como señala Elliot (2011), la intención de la meta-evaluación es verificar si un estudio evaluativo alcanzó la calidad que se proponía, si en él hubo conducción adecuada del proceso. Por medio de la estrategia metodológica se puede atestiguar la calidad de la evaluación realizada o incluso subrayar puntos que todavía necesitan perfeccionarse. Se observa que aspectos intrínsecos a los patrones sobre la atención a los *stakeholders*, a la negociación de los propósitos de la evaluación, a la preocupación sistematizada con la influencia del estudio y acuerdos formales necesitan mejorar en los próximos informes de evaluación que se orienten a la verificación del alcance de los objetivos del Programa, en el IFRJ, pues tanto la evaluación como sus resultados precisan ser:

Importantes para los asuntos o decisiones de los interesados; puntuales, para que los resultados estén disponibles cuando las personas interesadas necesiten tomar decisiones y comunicados claramente en

lenguaje, medios y canales de comunicación apropiados. (DAVIDSON, 2005, p. 209).

A partir de lo expuesto, se recomienda que:

- ✓ el IFRJ, por medio de la Prorectoría de Grado, al dar continuidad a la evaluación del PIBID, considerando otros Edictos, aprecie los resultados de esta meta-evaluación.
- ✓ el estudio, por su importancia, sea tomado como modelo de evaluación, transparencia, ética y calidad en el ámbito de las IES interesadas en reproducirlo.
- ✓ los demás interesados en el PIBID/IFRJ sean considerados en las próximas evaluaciones para que sus voces y contribuciones favorezcan la mejora del Programa en la IES.

Referencias

BABBIE, E. *Métodos de pesquisa survey*. 2. ed. Belo Horizonte: UFMG, 2003.

BRASIL. Decreto n. 7.219, de 24 de junho de 2010. Dispõe sobre o Programa Institucional de Bolsa de Iniciação à Docência- PIBID. *Diário Oficial da União*, Brasília, DF, 25 jun. 2010. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/decreto/d7219.htm>. Acessado em: 24 set. 2015.

_____. Lei n. 11892, de 29 de dezembro de 2008. Institui a Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica, cria os Institutos Federais de Educação, Ciência e Tecnologia, e dá outras providências. *Diário Oficial da União*, Brasília, DF, 30 dic. 2008.

_____. Portaria n. 096 de 18 de julho de 2013. Aperfeiçoa e atualiza as normas do Programa Institucional de Bolsa de Iniciação à Docência- PIBID. *Diário Oficial da União*, Brasília, DF, n. 140, 23 jul. 2013. Seção 1, p. 11. Disponível em: <http://www.capes.gov.br/images/stories/download/legislacao/Portaria_096_18jul13_AprovaRegulamentoPIBID.pdf>. Acessado em: 20 jul. 2014.

CHIANCA, T.; MARINO, E.; SCHIESARI, L. *Desenvolvendo a cultura de avaliação em organizações da sociedade civil*. San Pablo: Global, 2001.

DAVIDSON, E. J. *Evaluation methodology basics*. Thousands Oaks, CA: Sage, 2005.

ELLIOT, L. G. Meta-avaliação: das abordagens às possibilidades de aplicação. *Ensaio: aval. pol. públ. educ.*, Rio de Janeiro, v. 19, n. 73, oct./dic. 2011.

ELLIOT, L. G.; FILIPECKI, A. T. P. Ensinando e avaliando o pensamento crítico. In: SEMINÁRIO DE PEDAGOGIA CENTRO DE ESTUDOS DE PESSOAL DO MINISTÉRIO DO EXÉRCITO, 1., 1995, Rio de Janeiro. *Trabalhos apresentados...* Rio de Janeiro: Ministério do Exército, 1995.

ELLIOT, L. G.; HILDENBRAND, L.; BERENGER, M. M. Questionário. In: ELLIOT, L. G. (Org). *Instrumentos de avaliação e pesquisa*. Rio de Janeiro: Wak Ed., 2012.

FLICK, U. *Métodos qualitativos na investigação científica*. Lisboa: Monitor, 2005.

HARTZ, Z. M. de A. Princípios e padrões em metaavaliação: diretrizes para os programas de saúde. *Ciência e Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro, v. 11, n. 3, jul./set., 2006. Disponível em: <http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-81232006000300020&script=sci_arttext>. Acessado em: 13 mar. 2015.

HILL, M. M.; HILL, A. *Investigação por questionário*. Lisboa: Sílabo, 2009.

IFRJ. Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio de Janeiro. *Histórico*. 2011. Disponível em: <<http://www.ifrj.edu.br/instituicao/historico>>. Acessado em: 18 jun. 2014.

JARDIM, M. L. C. *O Manual para a entrada de dados de monografias na Base Minerva: avaliação por catalogadores da UFRJ*. 67 f. 2014. Dissertação (Mestrado Profissional em Avaliação)—Fundação Cesgranrio, Rio de Janeiro, 2014.

JOINT COMMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATIONAL EVALUATION. *The program evaluation standards: a guide for evaluators and evaluation users: a guide for evaluators and evaluation users*. 3rd ed. Thousands Oaks, CA: Sage, 2011.

LISBÔA, C. do C. A. *O programa institucional de bolsas de iniciação à docência no Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio de Janeiro: um estudo avaliativo*. 52 f. 2014. Dissertação (Mestrado Profissional em Avaliação)—Fundação Cesgranrio, Rio de Janeiro, 2014.

NÓVOA, A. Para uma formação de professores construída dentro da profissão. In: _____. *Professores: imagens do futuro presente*. Lisboa: Educa, 2009.

OLSEN, K.; O' REILLY, S. *Evaluation Methodologies: a brief review of Meta-evaluation, Systematic Review and Synthesis Evaluation methodologies and their applicability to complex evaluations within the context of international development*. jun. 2011.

Disponível em:

<<http://www.seachangecop.org/sites/default/files/documents/2011%2006%20IOD%20PARC%20-%20Evaluation%20methodologies.pdf>>. Acesso em: 17 fev. 2012.

SAMPIERI, R. H.; COLLADO, C. F.; LUCIO, M. D. P. B. *Metodologia da pesquisa*. 5 ed. San Pablo: Penso, 2013.

SEVERINO, A. J. *Metodologia do trabalho científico*. 23. ed. San Pablo: Cortez, 2013.

STUFFLEBEAM, D. The metaevaluation imperative. *American Journal of Evaluation*, Michigan, v. 22, n. 2, jun. 2001. Disponível em:

<<http://aje.sagepub.com/content/22/2/183.abstract>>. Acesso em: 13 mar. 2011.

WORTHEN, B. R.; SANDERS, J. R.; FITZPATRICK, J. L. *Avaliação de programas: concepções e práticas*. San Pablo: Editorial Gente, 2004.

VIEIRA, S. *Como elaborar questionários*. San Pablo: Atlas, 2009.

Meta Evaluation of the Institutional Program for Scholarships for Beginner Teachers' Study of the Education, Cience and Technology Federal Institution of Rio de Janeiro-IFRJ

Abstract

This article presents the Meta evaluation of the Institutional Program for scholarships for Beginner Teachers- PIBID study at the Education, Science and Technology Federal Institution of Rio de Janeiro-IFRJ. The study aimed to evaluate the extent to which propriety and utility standards, established by the Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (2011) were complied. The verification list was selected as the instrument to favor the study's meta-evaluation registry concerning the propriety and utility standards. After creating the instrument, its technique and content were validated. The first category standards obtained the highest compliance numbers (four of eight) as well as partial compliance, while the second category standards only obtained three. The results showed that overall, the evaluation quality related to the utility category and the urgency to focus on the propriety standards on the next evaluation reviews relating the Program. The results pointed out the need to devote more attention to the meta-evaluation results when replicating the evaluative study's methodology with new PIBID/IFRJ guidelines.

Keywords: Meta-evaluation. Evaluation standards. Utility standards. Propriety standards.

Meta-Avaliação do Estudo sobre o Programa Institucional de Bolsas de Iniciação à Docência no Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio De Janeiro

Resumo

O artigo expõe a meta-avaliação do estudo Programa Institucional de Bolsas de Iniciação à Docência, no Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio de Janeiro: um estudo avaliativo (2014). O estudo objetivou avaliar em que medida padrões de utilidade e adequação, estabelecidos pelo *Joint Committee on Standards for Educational Evaluation* (2011) foram atendidos. A lista de verificação foi o tipo de instrumento selecionado para favorecer o registro da meta-avaliação do estudo frente aos padrões das categorias de utilidade e adequação. Depois de construído, o instrumento foi validado quanto à técnica e conteúdo. Os padrões da primeira categoria obtiveram o maior número de atendimentos (quatro, em oito), bem como de atendimentos parciais, já os da segunda categoria obtiveram três atendimentos. Os resultados mostraram, sobretudo, a qualidade da avaliação em relação à categoria utilidade e a premência de se atentar para os padrões de adequação nos próximos relatórios de avaliação relativos ao Programa. As recomendações apontaram a necessidade de se dedicar atenção aos resultados desta meta-avaliação nas ocasiões em que se fizer a replicação da metodologia do estudo avaliativo junto a novos Editais do PIBID/IFRJ ou de outras instituições.

Palavras-chave: Meta-avaliação. Padrões de avaliação. Padrões de utilidade. Padrões de adequação.